



Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Carta de fecha 22 de diciembre de 2017 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo

Los miembros del Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo, cuyo mandato fue prorrogado en virtud de la resolución [2360 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, tienen el honor de transmitir por la presente, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución, el informe de mitad de período sobre su labor.

El informe fue presentado el 28 de noviembre de 2017 al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1533 \(2004\)](#) relativa a la República Democrática del Congo y fue examinado por el Comité el 11 de diciembre de 2017.

El Grupo agradecería que la presente carta y el informe se señalaran a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y se publicaran como documento del Consejo.

(Firmado) Zobel **Behalal**
Coordinador

Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo

(Firmado) Ledio **Cakaj**
Experto

(Firmado) Virginie **Monchy**
Experta

(Firmado) Roberto **Sollazzo**
Experto

(Firmado) Bart **Vanthomme**
Experto

(Firmado) David **Zounmenou**
Experto



Informe de mitad de período del Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo

Resumen

Desde la presentación del informe anterior del Grupo el 16 de agosto de 2017 ([S/2017/672/Rev.1](#)), la situación general de seguridad en la República Democrática del Congo ha seguido siendo inestable. Si bien el nivel de violencia en el Kasai ha disminuido, la inestabilidad subsiste. El Grupo observó un aumento de la actividad de los grupos armados en las provincias de Kivu. La situación política seguía siendo tensa debido a la incapacidad para organizar las elecciones generales que inicialmente se habían previsto para 2016. La reciente publicación de un nuevo calendario para las elecciones no apaciguó las tensiones entre el Gobierno y algunos grupos de la oposición.

Las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR), aunque siguen presentando una amenaza, se han ido debilitando. Las FDLR mantuvieron alianzas con grupos armados congoleños y siguieron generando ingresos mediante la venta de carbón y tablones de madera producidos en el Parque Nacional de Virunga. El Grupo también observó un debilitamiento continuo del Consejo Nacional para la Renovación y la Democracia (CNRD). Los enfrentamientos del CNRD con las FDLR han disminuido, aunque estuvieron involucrados en varios incidentes con grupos armados locales.

Las Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA) siguieron reclutando desde Uganda. El Grupo documentó casos de reclutamiento similares a sus conclusiones anteriores.

Los grupos armados locales que se citan en el informe siguieron representando una gran amenaza para la seguridad. El Grupo recibió información de que algunos grupos armados locales se estaban fusionando para formar grupos más grandes y que, en general, esos grupos habían aumentado sus zonas de control y generaban ingresos mediante el cobro de impuestos a la población local, así como con los secuestros extorsivos.

En materia de explotación de recursos naturales, el Grupo documentó el intento de contrabando de estaño, tántalo y tungsteno con la participación de un oficial de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC), así como infracciones del sistema de rastreo de esos minerales. Aunque el Gobierno de la República Democrática del Congo informó de que adoptó medidas en relación con la desaparición de 50 certificados de exportación de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos de las existencias nacionales, todavía no ha proporcionado información sobre el paradero de la mayoría de los certificados.

El Grupo documentó la falta de comunicación entre el Banco Central del Congo y los bancos que operan en la República Democrática del Congo respecto de la aplicación de la congelación de activos.

Las violaciones graves de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario seguían siendo una práctica generalizada en la República Democrática del Congo. En los territorios de Beni y Lubero, el Grupo documentó ataques contra el personal de mantenimiento de la paz, que son actos sancionables de conformidad con el párrafo 3 de la resolución [2360 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad. El Grupo determinó que las violaciones en grupo constituían un componente del conflicto entre las comunidades twa y bantú en la provincia de Tanganyika. El Grupo también observó que seguían en libertad seis sospechosos del asesinato de dos miembros del Grupo, Zaida Catalán y Michael Sharp, ocurrido en marzo de 2017. El Grupo sigue preocupado por el hecho de que mientras no se investigue a los sospechosos del

asesinato brutal de sus antiguos colegas y se los lleve ante la justicia, la seguridad de los actuales miembros del Grupo sigue en peligro.

El Grupo documentó casos de violaciones del embargo de armas y se centró en las redes de transferencia de armas procedentes de Burundi a grupos armados en la llanura de Ruzizi. El Grupo determinó que continúa la desviación de armas de las fuerzas de seguridad nacionales hacia grupos armados,

El Grupo ha incluido en este informe propuestas para mejorar la cooperación entre la República Democrática del Congo, otros Estados miembros de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y los Emiratos Árabes Unidos para luchar contra el contrabando de oro de Estados miembros de la Conferencia Internacional a Dubái. Sobre la base de sus conclusiones, el Grupo también recomendó que el Gobierno de la República Democrática del Congo: refuerce la seguridad de sus arsenales; vele por que los bancos apliquen las sanciones de las Naciones Unidas; e investigue y enjuicie a los autores de violaciones en grupo en la provincia de Tanganyika.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	5
II. Grupos armados	6
A. Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda	6
B. Consejo Nacional para la Renovación y la Democracia	8
C. Continuación del reclutamiento por las Fuerzas Democráticas Aliadas	9
D. Grupos armados locales de la provincia de Kivu del Norte	10
III. Recursos naturales y finanzas	12
A. Estaño, tántalo y tungsteno	12
B. Oro	12
C. Cobro de impuestos ilegales por los grupos armados	15
D. Dificultades para la aplicación de sanciones financieras	16
IV. Violaciones graves del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos	17
A. La violencia sexual relacionada con los conflictos en Tanganyika	17
B. Novedades acerca de la investigación sobre el asesinato de dos miembros del Grupo de Expertos	19
V. Armas y municiones	19
A. Novedades acerca de las redes de tráfico de armas en la llanura de Ruzizi	19
B. Robo de armas y municiones de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo en Bendera	20
C. Desvío de armas de las fuerzas de seguridad nacionales	21
VI. Recomendaciones	21
Anexos*	22

* Los anexos se distribuyen únicamente en el idioma en que fueron presentados sin revisión editorial.

I. Introducción

1. Del 16 al 19 de octubre de 2017, el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1533 \(2004\)](#) relativa a la República Democrática del Congo, Amr. Abdellatif Aboulatta (Egipto), visitó la República Democrática del Congo, la República del Congo y los Emiratos Árabes Unidos. El Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo observa con aprecio el apoyo prestado a su labor por el Presidente durante esta visita y la visita del Presidente en agosto de 2016.

2. De conformidad con lo solicitado por el Consejo de Seguridad en el párrafo 8 de su resolución [2360 \(2017\)](#), el Grupo siguió intercambiando información con el Grupo de Expertos sobre la República Centroafricana.

Cooperación con la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

3. El Grupo expresa su gratitud por el apoyo y la colaboración valiosos prestados por la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) durante el período que se examina.

Respuesta a las solicitudes de información formuladas por el Grupo

4. Tras su nombramiento por el Secretario General el 4 de agosto de 2017 (véase [S/2017/683](#)), el Grupo envió 14 comunicaciones oficiales a Estados Miembros, organizaciones internacionales y entidades privadas durante la primera parte de su mandato. En su informe final, el Grupo se propone proporcionar una reseña completa de las respuestas recibidas.

Metodología

5. El Grupo siguió los criterios probatorios recomendados por el Grupo de Trabajo Oficioso del Consejo de Seguridad sobre Cuestiones Generales Relativas a las Sanciones ([S/2006/997](#)). El Grupo basó sus conclusiones en documentos y, en la medida de lo posible, en las observaciones directas *in situ* de los propios expertos. En los casos en que ello no fue posible, el Grupo corroboró la información recurriendo como mínimo a tres fuentes independientes y fidedignas.

6. Dada la naturaleza del conflicto en la República Democrática del Congo, hay pocos documentos que proporcionen pruebas definitivas de la transferencia de armas, el reclutamiento, la responsabilidad de los jefes por los abusos graves de los derechos humanos y la explotación ilegal de los recursos naturales. Por lo tanto, el Grupo recurrió al testimonio de testigos presenciales de las comunidades locales, excombatientes y miembros actuales de los grupos armados. El Grupo consideró también el testimonio especializado de funcionarios de gobierno y oficiales militares de la Región de los Grandes Lagos y fuentes de las Naciones Unidas.

7. Este informe abarca las investigaciones realizadas hasta el 10 de noviembre de 2017 inclusive. Las investigaciones relacionadas con el mandato del Grupo que se llevaron a cabo con posterioridad a esa fecha se recogerán en el informe final.

Ataques contra el personal de mantenimiento de la paz

8. El Grupo observa con preocupación los ataques perpetrados por elementos armados contra el personal de mantenimiento de la paz. Al menos tres ataques separados ocurridos en septiembre y octubre de 2017 en los territorios de Beni y Lubero provocaron la muerte de dos soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz y heridas en otros dos. El Grupo recuerda que la planificación, dirección,

patrocinio o participación en ataques contra el personal de mantenimiento de la paz o el personal de las Naciones Unidas, incluidos los miembros del Grupo de Expertos, son actos sancionables de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 2360 (2017). El Grupo proseguirá sus investigaciones sobre los autores de esos ataques y presentará sus conclusiones en su informe final.

Aplicación de las recomendaciones del Grupo incluidas en su informe anterior

9. En su informe de agosto de 2017, el Grupo formuló cuatro recomendaciones al Gobierno del República Democrática del Congo y dos recomendaciones al Consejo de Seguridad (véase [S/2017/672/Rev.1](#), párrs. 181 y 182). El Grupo observa que, en cumplimiento de una de sus recomendaciones, el Banco Central del Congo ha iniciado un proceso con organizaciones internacionales y regionales para armonizar el marco jurídico del país y las prácticas financieras con las normas internacionales y regionales de lucha contra el blanqueo de dinero y para definir un plan de acción sobre el cumplimiento de las sanciones.

10. No obstante, al Grupo le preocupa que el Gobierno de la República Democrática del Congo aún no haya aplicado la mayoría de las recomendaciones formuladas en su informe anterior. En octubre de 2017, durante una reunión con el Grupo, un alto funcionario del gobierno cuestionó la pertinencia de las recomendaciones y la autoridad del Consejo de Seguridad para asesorar al Gobierno.

11. El Grupo acoge con beneplácito la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 7 de noviembre de 2017 ([S/PRST/2017/23](#)) sobre la situación en la República Democrática del Congo, en que se hizo eco de varias de las recomendaciones del Grupo antes mencionadas. Sin embargo, el Grupo observa que su recomendación de una investigación internacional independiente del asesinato de Zaida Catalán y Michael Sharp no fue considerada. No obstante, el Grupo tiene la intención de trabajar en estrecha colaboración con el equipo de expertos nombrados por el Secretario General para prestar asistencia en la investigación nacional sobre el asesinato de los dos expertos y los cuatro ciudadanos congoleños que los acompañaban, como se expresa en la carta del Secretario General de fecha 31 de octubre de 2017 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad ([S/2017/917](#)).

12. Tras la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad, el Grupo comenzó a trabajar con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y la Organización de Aviación Civil Internacional sobre directrices concretas para ayudar a las aerolíneas en sus esfuerzos por impedir el contrabando de oro procedente de la República Democrática del Congo en el equipaje de mano. El Grupo se propone consultar a un mayor número de interesados y presentar su proyecto de directrices en su informe final.

II. Grupos armados

A. Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda

13. El Grupo prosiguió su investigación de las actividades de las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR) (CDe.005), una entidad sancionada que actúa desde 2000 en la República Democrática del Congo¹. En 2016 las FDLR quedaron debilitadas por las operaciones Sukola II dirigidas por las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) (véase [S/2016/466](#), párrs. 10 a 15)

¹ Salvo indicación en contrario, por "Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR) se entiende las FDLR-Fuerzas Combatientes Abacunguzi, por oposición a otros grupos escindidos, como la Coalición para la Unidad y la Democracia o FDLR-Soki.

y la escisión del Consejo Nacional para la Renovación y la Democracia (CNRD). (véase [S/2016/1102](#), párrs. 10 a 13), y siguieron perdiendo fuerza a causa de las defecciones y la falta casi completa de nuevos reclutas. Sin embargo, el grupo armado ha mantenido alianzas con grupos armados congoleños y ha generado ingresos mediante la venta local de carbón vegetal y tablas de madera producidos principalmente dentro del Parque Nacional de Virunga.

Las operaciones en curso y las deserciones

14. El 27 de septiembre de 2017, la MONUSCO y las FARDC emprendieron la operación militar “Phoenix Rising” contra las FDLR al sur de Nyanzalé, en el territorio de Rutshuru. La operación hizo que muchos combatientes de las FDLR se introdujeran en el Parque Nacional de Virunga. No se sabe si provocó deserciones del grupo armado, pero el Grupo observó que un gran número de combatientes se rindieron tras el inicio de la operación. A finales de septiembre de 2017, 52 combatientes de las FDLR y sus familiares a cargo se entregaron a la MONUSCO y fueron repatriados a Rwanda el 3 de octubre de 2017. El Grupo pidió autorización al Gobierno de Rwanda para entrevistar a los repatriados, pero aún no ha recibido respuesta.

Organización y utilización de niños

15. Las FDLR están emplazadas principalmente en la zona tribal de Bwito (territorio de Rutshuru), donde reside Sylvestre Mudacumura (CDi. 012) (también conocido como Bernard Mupenzi), un comandante de las FDLR. Gaston Iyamuremye (CDi. 003) (también conocido como Byiringiro Victor Rumuli, Victor Rumuri, Michel Byiringiro, Victor Byiringiro y Rumurli), comisario político de las FDLR y adjunto del Sr. Mudacumura, está estacionado en la zona sudeste de la localidad de Mweso y al noroeste del volcán Nyamuragira. El Grupo ha recibido diversas estimaciones del número de combatientes de las FDLR, entre 400 y 600, entre quienes al parecer hay niños.

16. El Grupo habló con un niño congoleño de 15 años, quien afirmó haber sido parte de una unidad de las FDLR durante más de dos años. Dijo que había otros dos niños congoleños en su grupo. Otros tres excombatientes de las FDLR, dos de los cuales eran rwandeses, dijeron que había niños congoleños en sus respectivas unidades de las FDLR. Por lo menos uno de esos grupos, dirigido por un capitán Acize y estacionado en las inmediaciones del volcán Nyamuragira, tenía cinco niños congoleños en sus filas. El reclutamiento y la utilización de niños en conflictos armados en la República Democrática del Congo es un acto pasible de sanción de conformidad con el párrafo 7 d) de la resolución [2293 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, como se reafirmó en el párrafo 2 de la resolución [2360 \(2017\)](#).

Interacciones locales

17. El Grupo observó que las FDLR han seguido colaborando con grupos armados locales y la población civil, como se informó anteriormente (véase [S/2017/672/Rev.1](#), párrs. 16 y 17) y confirmado por entrevistas con cuatro excombatientes en octubre de 2017². Las unidades de las FDLR siguieron realizando operaciones con Nyatura Domi y el Grupo de seguridad encabezado por Kasongo Kalamo. El grupo del Sr. Kalamo, estacionado cerca de Mweso, en el territorio de Masisi, atacó posiciones del CNRD en octubre de 2017. Un excombatiente de las FDLR describió haber sido capturado por el grupo del Sr. Kalamo a finales de septiembre de 2017 y amenazado de muerte

² En el presente informe, los grupos armados locales están designados como facciones Mai-Mai o Nyatura.

por su presunta vinculación con el CNRD. Fue puesto en libertad tras horas de interrogatorios y haber demostrado su filiación personal con las FDLR y Kasongo.

18. Además de colaborar con grupos armados locales, los comandantes de las FDLR utilizan congoleños para generar ingresos. Dos jóvenes congoleños informaron al Grupo de que habían estado apostados en puestos de control en la parte sudoccidental del Parque Nacional de Virunga. En estos puestos, cobraban impuestos a la población local para acceder a sus propias tierras. Un tercer hombre habló de la venta de ganado en nombre de un grupo de las FDLR, la que redituaba 50 dólares por semana. Ese dinero era entregado al comandante del grupo de las FDLR. Otros congoleños también realizaban diversos tipos de comercio al por menor en nombre de los comandantes de las FDLR. Esas actividades incluían la venta de ropa usada y carbón y el suministro de ingresos semanales a los grupos de las FDLR.

Apoyo externo

19. El Grupo había informado anteriormente de cómo los sitios web intabaza.com, umucunguzi.com (Radio Umucunguzi), urugaga.org y rwacu.org (sociedad cultural rwandesa o RCS) promovían la ideología y las actividades de las FDLR y ofrecían oportunidades de recaudación de fondos a través de la cuenta PayPal cuenta de RCS. El Grupo descubrió que esos sitios web estaban en los Países Bajos y fueron registrados por Ignace Ntirushwamaboko (también conocido como Darius “Sunray” Murinzi), quien reside en el Canadá. El Sr. Ntirushwamaboko es el representante en América del Norte del Frente Común para la Liberación de Rwanda, coalición a que pertenecen las FDLR (véase [S/2017/672/Rev.1](#), párrs. 24 y 25 y anexo 13).

20. El Gobierno de los Países Bajos informó al Grupo por escrito de que sus autoridades judiciales habían abierto una investigación sobre la cuestión. Observando sin embargo que no estaba autorizado a proporcionar ninguna información adicional sobre la investigación en la etapa actual.

21. El Gobierno del Canadá informó al Grupo de que había transmitido la solicitud de información del Grupo a la Real Policía Montada del Canadá, que es la responsable de investigar las posibles violaciones de la legislación y las normas sobre sanciones. El Gobierno también informó al Grupo de que no podía ordenar a los bancos canadienses que revelasen información financiera sobre el Sr. Ntirushwamaboko, ya que no ha sido sancionado y no tiene obligación de hacer una declaración al respecto.

22. El Grupo transmitió una nueva solicitud de información a la empresa PayPal, pero no había recibido respuesta al momento de redactar el presente informe.

B. Consejo Nacional para la Renovación y la Democracia

23. El Consejo Nacional para la Renovación y la Democracia (CNRD) es un grupo armado extranjero que opera en las provincias de Kivu desde que se separó de las FDLR en mayo de 2016 (véase [S/2016/1102](#), párr. 23, y [S/2017/672/Rev.1](#), párrs. 33 a 36). El Grupo investigó la presencia del CNRD en Kivu del Norte y observó que el grupo se seguía debilitando a causa de las constantes deserciones y las dificultades para reclutar a nuevos combatientes. El Grupo observó varios enfrentamientos con grupos armados locales y una disminución de los combates entre las FDLR y el CNRD, hecho que representó un cambio en el comportamiento señalado anteriormente (véase [S/2017/672 Rev. 1](#), párr. 19).

Liderazgo, ubicación y reclutamiento

24. El líder general del CNRD seguía siendo el “Coronel” Laurent Ndagijimana (también conocido como Lumbago o Wilson Irategeka). El comandante militar de la

sección de Kivu del Norte era el “Coronel” Antoine Hakizimana (también conocido como “Coronel” Jeva). El cuartel general del CNRD estaba situado en Faringa, una colina en la zona tribal de Bwito y sus unidades se encuentran en las colinas al oeste de Nyanzalé, al norte de Mweso, al sur de Kikuku y al este de Mpati (véase el anexo 1).

25. La mayoría de las tropas del CNRD se dividían en cinco sectores de unos 50 combatientes cada uno. Por los testimonios de excombatientes, el Grupo estima que la dotación real de la sección de Kivu del Norte del CNRD es de unos 250 a 300 combatientes. El reclutamiento de nuevos combatientes disminuyó durante el período que se examina. Siete excombatientes dijeron al Grupo que no había habido adiestramiento de reclutas desde abril de 2017. Se informó al Grupo de que algunos elementos congoleños también se habían sumado al CNRD, sobre todo por motivos económicos.

26. El CNRD siguió generando ingresos mediante la producción de carbón vegetal y tablas de madera. El grupo armado no cobraba impuestos a la población local en forma tan sistemática como otros grupos de la región (véanse los párrs. 63 a 72).

Incidentes entre el Consejo Nacional para la Renovación y la Democracia y otros grupos armados

27. El Grupo informó anteriormente de la reanudación de los enfrentamientos entre las FDLR y el CNRD en abril de 2017 (véase [S/2017/672/Rev.1](#), párr. 19). Estos enfrentamientos duraron poco. Desde mayo de 2017, no se ha informado de ninguna hostilidad entre los dos grupos. Cuatro excombatientes dijeron al Grupo que el CNRD evitaba los enfrentamientos con las FDLR y se retiraba antes de que hubiera confrontaciones. Al mismo tiempo, las relaciones entre ambos grupos seguían siendo tensas y todos los exmiembros del CNRD entrevistados informaron de que serían ejecutados si regresaban a las FDLR.

28. En octubre de 2017, el CNRD se enfrentó con los grupos armados Nyatura Kasongo y Nyatura Jean-Marie en la región de Kashuga – Mpati. Los combates provocaron la muerte de varios civiles y el desplazamiento de la población local. Durante el mismo mes, el CNRD también se enfrentó con el Nduma Defensa del Congo Renovado (NDC-R) en el norte de su zona de control.

C. Continuación del reclutamiento por las Fuerzas Democráticas Aliadas

29. El Grupo descubrió que las Fuerzas Democráticas Aliadas (FDA) habían seguido utilizando el engaño y falsas promesas para atraer a jóvenes ugandeses pobres hacia la región oriental de la República Democrática del Congo, donde los obligaban a sumarse al grupo armado.

30. El Grupo entrevistó a dos hombres ugandeses a quienes un reclutador, posteriormente detenido en Uganda, les prometió una beca y la oportunidad de administrar una granja de Butembo, en la provincia de Kivu del Norte. Ambos fueron detenidos en julio de 2017 en la frontera congoleño-ugandesa cuando intentaban cruzar con tarjetas electorales congoleñas falsas facilitadas por el reclutador. Sus historias eran similares a las de otros cuatro ugandeses entrevistados por el Grupo que fueron también engañados por reclutadores de las FDA. Un recluta permaneció con las ADF durante casi tres años, mientras que los otros tres estuvieron poco tiempo: entre unas horas y algunos días. El Grupo observa que esos hechos coinciden con las conclusiones anteriores (véase [S/2015/19](#), párrs. 16 a 24 y [S/2016/1102](#), párr. 40).

D. Grupos armados locales de la provincia de Kivu del Norte

31. El Grupo investigó las actividades de grupos armados locales en los territorios de Rutshuru y Lubero y observaron un aumento general de las zonas controladas por esos grupos armados (véase el anexo 1).

Nyatura John Love

32. El Grupo confirmó que, como se informó anteriormente (véase S/2016/1102, párrs. 48 a 50), Muhawenimana Bunombe (también conocido como “Coronel” John Love) seguía siendo el líder de un grupo de combatientes Nyatura. John Love dijo al Grupo que estaba bajo el mando de Ndaruhutse Kamanzi (también conocido como “General” Domi) y que formaban parte de un grupo armado más grande denominado Colectivo de Movimientos en favor del Cambio (véase el anexo 2).

33. El grupo armado Nyatura John Love actúa con bastante autonomía en su zona de control, que está situada entre las aldeas de Nyanzalé, Ngoroba y Kikuku en la zona tribal de Bwito. Su líder controla aproximadamente a 200 combatientes distribuidos en dos unidades bajo el mando de los llamados Comandante Ping y Comandante Ndabitegereshe. Aproximadamente la mitad de los combatientes llevan fusiles del tipo AK-47. Cinco combatientes y oficiales dijeron al Grupo que habían obtenido la mayoría de sus municiones de los soldados locales de las FARDC a cambio de alimentos o dinero.

34. Además de atacar a las FARDC, el Nyatura John Love se enfrentó con el Mai-Mai Mazembe³. Desde principios de septiembre de 2017, los dos grupos armados estuvieron matando civiles e incendiando viviendas en la zona de control del adversario. Los ataques se intensificaron a partir de la segunda quincena de octubre de 2017, cuando los Mai-Mai Mazembe mataron a tres civiles en Bambo. En represalia, los Nyatura John Love incendiaron decenas de casas en Kishishi y, a su vez, los Mai-Mai Mazembe incendiaron casas en Kikuku. Esto dio lugar a nuevos ataques contra Mirangi, Kikuku y Katolo por los Nyatura que provocaron el desplazamiento de la población.

Mai-Mai Mazembe

35. El Grupo investigó una facción de Mai-Mai Mazembe que mantiene una importante zona de influencia en las zonas tribales de Bwito y Bamate y es dirigida por el “General” Muhindo Kitete Bushu. Desde 2015 hasta mayo de 2017, los Mai-Mai Mazembe lucharon junto con el NDC-R contra las FDLR. Sin embargo, combatientes actuales y antiguos dijeron que los dos grupos armados se enemistaron en mayo de 2017 tras una controversia entre Kitete y el ‘General’ Guidon Shimiray Mwissa, el líder del NDC-R. Un ataque de este último en julio de 2017 obligó a Kitete a trasladar su cuartel general de Kiambuli a Butolera.

36. Varios combatientes dijeron al Grupo que Kitete reclutaba combatientes entre la población nande del lugar, que con frecuencia recibía adiestramiento militar rudimentaria y era desplegada en forma precipitada para luchar contra otros grupos armados. La mayoría de sus armamentos fueron adquiridos después de los enfrentamientos con las FDLR, pero había una escasez crónica de municiones. Dos excombatientes informaron al Grupo de que las esposas de los soldados de las FARDC vendían municiones a los Mai-Mai Mazembe.

37. Durante el período de que se informa, los hombres de Kitete se enfrentaron con los Nyatura John Love cerca de Bwalanda, en Nyanzalé y la NDC-R en Miriki. La

³ A menos que se especifique otra cosa, “Mai-Mai Mazembe” se refiere a la facción dirigida por el “General” Muhindo Kitete Bushu.

región de Miriki es objeto de fuertes tensiones pues los dos grupos se enfrentan frecuentemente a fin de asumir el control de los impuestos cobrados a la población local (véase el párr. 69), lo que causó desplazamientos internos y constantes conflictos. Del mismo modo, los ataques al norte de Nyanzalé provocaron desplazamientos. Por ejemplo, el 4 de octubre de 2017, el Grupo presenció la llegada de 30 familias de Somikivu (noroeste de Nyanzale) en Kihondo, cerca de Nyanzale, tras las amenazas de Kitete contra las comunidades locales.

Mai Charles/Mai Jackson

38. Durante el período que se examina, el Grupo investigó la Alianza de las Fuerzas Armadas de Resistentes Patriotas Mai-Mai, también conocido como Mai-Mai Charles. El grupo armado lleva el nombre de su líder, Charles ‘Bokande’ Mwandibwa, y está emplazado en la zona tribal de Bwisha, en el territorio de Rutshuru. Mai-Mai Charles es uno de los grupos Mai-Mai más grandes de la región y es conocido por llevar a cabo ataques contra soldados de las FARDC e imponer tributos a los agricultores y pescadores locales.

39. Mai-Mai Charles comenzó con unos 40 hombres a finales de 2014 y a mediados de 2015 tenía 150 efectivos (véase [S/2016/466](#), párr. 82). Algunas fuentes indicaron que para mediados de 2017 los elementos armados de Mai-Mai Charles sumaban cerca de 300. La mayoría de sus miembros llevan armas, entre ellas fusiles del tipo AK-47, ametralladoras PKM, granadas lanzadas con cohetes (RPG-7) y al menos un mortero de 60 mm.

40. El movimiento actual heredó algunos combatientes de grupos Mai-Mai anteriores de la región, en particular los Mai-Mai Shetani. Un prominente antiguo líder Mai-Mai y coronel de las FARDC, Jackson Muhukambuto Paluku, desertó de su puesto del ejército y se sumó a Bokande en febrero de 2017. Esto hizo que algunos excombatientes llamaran al grupo Mai-Mai Jackson.

41. Separados en algunas unidades móviles, el grupo se despliega en la agrupación Binza de Rutshuru. La mayoría de las unidades operan dentro del Parque Nacional de Virunga al sur del lago Edward, con una pequeña presencia en Chanika, al sudoeste del lago en el territorio de Lubero. Excombatientes dijeron que Kafunzo es considerado como el cuartel general del grupo. Entre otras posiciones figuran Tshondo, Kamuroro-Birwa y otras zonas de los alrededores de Nyakakoma en la costa sudoriental del lago Edward, al oeste de la frontera con Uganda.

42. La llegada del Coronel Jackson dio lugar a una reorganización del grupo. Cuatro excombatientes informaron sobre una división del trabajo entre los elementos armados y la administración civil; esta última se centra exclusivamente en la recogida y la gestión de los fondos recaudados cobrando tributos. También informaron de los castigos aplicados por insubordinación e indisciplina.

43. Como se informó anteriormente, los comandantes Bokande y Jetaime Masimbi fueron denunciados por haber reclutado niños (véase [S/2016/466](#), párr. 82). Tres excombatientes dijeron al Grupo que el reclutamiento de niños disminuyó considerablemente alrededor de marzo de 2017, después de la llegada del Coronel Jackson. Uno de ellos informó de que al menos un niño, que al parecer lleva la “dawa” del grupo, permanecía en él⁴.

44. Tres antiguos miembros de los Mai-Mai Charles afirmaron que el Coronel Jackson era partidario de llevar a cabo ataques contra las FARDC, algo que el grupo armado no había hecho antes de que el Coronel asumiera el mando. Un oficial superior de las FARDC radicado en Rutshuru dijo al Grupo que el Coronel Jackson, a quien

⁴ Se trata de la poción que supuestamente torna “invencibles” a los combatientes.

había conocido personalmente durante el tiempo en que estuvo con las FARDC, había atacado posiciones de las FARDC en Ishasha, Nyamilima y Vitshumbi en 2017. Un ataque de los Mai-Mai Charles contra las FARDC efectuado el 14 de agosto de 2017 en Buholu, cerca del lago Edward en Rutshuru, causó la muerte de más de 35 soldados.

45. Bokande ha seguido manifestando públicamente una postura favorable a los nande y contraria a Rwanda y logró controlar los recursos naturales de algunas zonas del Parque Nacional de Virunga y cobró tributos sobre la pesca ilícita en el lago Edward (véase el párr. 70).

III. Recursos naturales y finanzas

A. Estaño, tántalo y tungsteno

46. El Grupo documentó dos casos de violación de la cadena de suministro de minerales en las zonas mineras de los alrededores de Rubaya. Estos incidentes también fueron denunciados a través de la Iniciativa sobre la Cadena de Suministro de Estaño de ITRI, el único sistema operacional de diligencia debida en relación con el estaño, el tántalo y el tungsteno en la República Democrática del Congo.

47. El 2 de agosto de 2017, un comandante de las FARDC que integraba la Comisión Nacional de Lucha contra el Fraude Minero, fue detenido en un puesto de control/corte de carretera en Sake cuando llevaba 580 kg de coltán sin etiquetar en un Land Cruiser, matrícula 7858AC19. Los minerales no etiquetados habían sido ocultados dentro del vehículo en cavidades ubicadas entre la plataforma inferior y el chasis, similares a las utilizadas por otros traficantes (véase [S/2017/762/Rev.1](#), párr. 86) (véase el anexo 3). Los minerales estaban en bolsas comúnmente utilizadas para el transporte de minerales autorizados desde Rubaya (véase el anexo 4). El Grupo seguirá tratando de determinar si se trataba de un caso aislado o si era parte de una red de contrabando más amplia, y tiene la intención de informar al Comité.

48. El 4 de octubre de 2017, entre 50 y 70 elementos del grupo armado Nyatura bajo el mando del “General” Delta Kashamare irrumpieron en Rubaya, sin encontrar ninguna resistencia por parte de los efectivos locales de la Policía Nacional Congoleña. Pasaron la noche en la ciudad pero fueron expulsados al día siguiente por una intervención de las FARDC. El Grupo se propone informar con más detalle acerca de si los Nyatura tenían alguna pretensión jurídica relacionada con las operaciones mineras en Rubaya.

49. Las autoridades mineras de Kivu del Norte informaron al Grupo de que, después del incidente de Rubaya, estaban estudiando mecanismos de mitigación para impedir tales incursiones en el futuro. El Grupo observa que la presencia de grupos armados en los lugares de extracción constituye una grave violación de la cadena de rastreo, así como de la resolución [2360 \(2017\)](#). El Grupo envió una solicitud a ITRI, que gestiona la Iniciativa sobre la Cadena de Suministro de Estaño, para obtener aclaraciones sobre los incidentes mencionados, y aguarda con interés la respuesta.

B. Oro

50. Esta sección ofrece información actualizada sobre las investigaciones anteriores del Grupo acerca de la utilización de certificados robados de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos para exportar oro de la República Democrática del Congo. El Grupo también estudia las posibilidades de reforzar la

cooperación entre los Emiratos Árabes Unidos y la República Democrática del Congo para luchar contra el tráfico ilícito de oro.

Uso indebido de certificados de exportación de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos

51. El Grupo informó anteriormente de la desaparición de 50 certificados de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos de la reserva nacional de la República Democrática del Congo (véase [S/2017/672/Rev.1](#), párrs. 113 a 117). Posteriormente, el Grupo recibió un informe del Gobierno de la República Democrática del Congo en que este reconocía la desaparición y exponía las gestiones para resolver la cuestión.

52. Un funcionario del Gobierno opinó que el Gobierno había reforzado las medidas de seguridad en los locales donde se guardaban los certificados. El Gobierno también proporcionó al Grupo copias de las órdenes de detención dictadas contra personal del Centro de Evaluación y Certificación de Minerales Preciosos y Semipreciosos, la entidad nacional encargada de la gestión de los certificados.

53. El Gobierno también informó al Grupo de que había presentado una denuncia contra Kambala Kasuyi Kennedy, empresario del que se sospecha que es el principal exportador de oro. El Sr. Kambala utilizó uno de los certificados robados que llevaba la referencia CD00007976 (véase [S/2017/672/Rev.1](#), párr. 114).

54. El Grupo acoge con beneplácito las medidas adoptadas hasta el momento por el Gobierno, pero señala que este no ha explicado lo ocurrido con los otros 49 certificados desaparecidos. El Grupo no tiene conocimiento de iniciativas del Gobierno para informar a los compradores internacionales sobre los certificados robados. El Grupo sigue preocupado por el hecho de que los certificados hayan sido utilizados para exportar oro ilegalmente.

55. El Comité también remitió al Grupo otro informe del Gobierno de la República Democrática del Congo en que se afirmaba que funcionarios de la MONUSCO habían falsificado y vendido certificados de exportación de oro. El Grupo obtuvo dos de esos certificados: uno del Gobierno de la República Democrática del Congo y el otro de una segunda fuente. Tras investigar la cuestión, el Grupo cree que los certificados eran falsos.

56. Los certificados tenían lo que al parecer eran errores manifiestos. Llevaban el nombre de “Sra. Margaret Ogata”, quien presuntamente trabajaba para la MONUSCO. En respuesta a su pedido de más información, la MONUSCO declaró que ninguna persona de ese nombre había trabajado nunca para la Misión. La MONUSCO informó al Grupo de que el segundo presunto funcionario, “Gen. Chander PR Kash”, cuyo nombre figuraba en el segundo certificado, probablemente podría ser el Teniente General Chander Prakash, que entre 2010 y 2013 fue el Comandante de la Fuerza de la Misión. El Grupo observa que la firma atribuida al General Chander que figuraba en el certificado era diferente de la utilizada por el Teniente General Chander durante su mandato como Comandante de la Fuerza (véase el anexo 5).

Contrabando de oro de la República Democrática del Congo a Dubái

57. Las organizaciones de la sociedad civil, la administración de minas de la República Democrática del Congo, así como comerciantes de oro de Butembo, Bukavu y Uvira, dijeron al Grupo que una gran parte del oro extraído artesanalmente en el país seguía siendo objeto de contrabando a Dubái (Emiratos Árabes Unidos).

58. Como se informó anteriormente (véase [S/2015/19](#), párr. 210; [S/2016/466](#), párr. 166; y [S/2017/672/Rev.1](#), párr. 131), las lagunas del sistema de fiscalización de Dubái

facilitan el contrabando de oro de la República Democrática del Congo. Por ejemplo, en octubre de 2017, el Grupo entrevistó a dos testigos que habían visto a contrabandistas que llevaban oro de la República Democrática del Congo y que pasaron por el aeropuerto de Dubái utilizando documentos de exportación en que se falsificaba el origen del oro. Durante una reunión celebrada en Dubái el 20 de octubre de 2017 (en el marco de la visita del Presidente del Comité), funcionarios de los Emiratos Árabes Unidos informaron al Grupo de que habían tenido dificultades para autenticar la documentación utilizada para exportar oro de los Estados miembros de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos a Dubái.

Esferas en que se podría reforzar la cooperación entre los Emiratos Árabes Unidos y los Estados miembros de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos

59. El Grupo ha subrayado la necesidad de mejorar la cooperación entre la secretaría de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la República Democrática del Congo y los Emiratos Árabes Unidos con miras a luchar contra el contrabando de oro (véase S/2017/672/Rev.1, párr. 132). Durante la mencionada reunión de 20 de octubre, las autoridades de los Emiratos Árabes Unidos pidieron propuestas del Grupo sobre la manera de concretar esa cooperación.

60. La República Democrática del Congo y otros Estados miembros de la Conferencia ya contaban con legislación en que se enuncian los requisitos y los documentos para la exportación de oro. El Grupo observa que las autoridades de los Emiratos Árabes Unidos no siempre conocían los requisitos y documentos necesarios. El Grupo observa que los Emiratos Árabes Unidos y los 12 Estados miembros de la Conferencia deberían tener un conocimiento sistemático de tales requisitos y documentos⁵. El nombramiento de coordinadores nacionales en los Emiratos Árabes Unidos, los Estados miembros de la Conferencia y la secretaría de la Conferencia, con el mandato de informar periódicamente a cada una de las partes sobre el estado de la legislación, podría facilitar los intercambios de información.

61. Los Emiratos Árabes Unidos y los Estados miembros de la Conferencia también deberían crear un sistema conjunto de autenticación de los certificados de la Conferencia requeridos para exportar oro de la República Democrática del Congo. Los agentes de aduanas de Dubái y los otros Emiratos deberían poder comunicarse fácilmente con un coordinador de cualquiera de los 12 Estados miembros de la Conferencia para confirmar si la información confidencial consignada en un certificado es auténtica.

62. El Grupo también considera que los Emiratos Árabes Unidos deberían imponer como condición, a las ventas de oro por comerciantes radicados en la República Democrática del Congo y otros Estados miembros de la Conferencia a comerciantes radicados en Dubái, que el vendedor esté autorizado como exportador oficial de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos. En coordinación con los países de la región, las autoridades podrían crear y mantener una base de datos de exportadores oficiales (también conocidos como “comptoirs” en la República Democrática del Congo), junto con una lista de las personas que están oficialmente empleadas por exportadores autorizados para el transporte individual de oro.

⁵ Angola, Burundi, Congo, Kenya, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rwanda, Sudán, Sudán del Sur, Uganda y Zambia.

C. Cobro de impuestos ilegales por los grupos armados

63. El Grupo había informado de que en las zonas bajo su control, las FDLR y los grupos Nyatura cobraban impuestos a las poblaciones en efectivo y en especie (véase [S/2017/672/Rev.1](#), párr. 22). Las investigaciones que lleva a cabo el Grupo en las zonas tribales de Bwito-Bwisha, Bashali y Bamate revelaron que los impuestos ilegales generan ingresos para todos los grupos armados que operan en la región. Los grupos armados entregan bonos (que llaman “jetons”) a la población como comprobante del pago de impuestos (véase el anexo 6).

Grupos Nyatura

64. El Grupo observó que los grupos armados Nyatura bajo el mando de Domi, John Love, Kasongo y Ntibi imponen tributos, denominados “lala salama” (“dormir en paz”) y “rengera buzima” (“proteger su vida”). En el territorio de Rutshuru, estos grupos recaudan impuestos entre las zonas de Mweso y Nyanzalé. Los dirigentes Nyatura tienen elementos que recaudan impuestos semanales entre la población. También ejercen presión sobre las autoridades tradicionales o los representantes de la sociedad civil para que recauden impuestos en su nombre (véase el anexo 7).

65. Nyatura Kasongo impone una “rengera buzima” de entre 2.500 y 3.000 francos congoleños por mes por hogar⁶. Varias fuentes dijeron que la decisión de Kasongo de cobrar un tributo por cada adulto en lugar de por cada familia provocó protestas populares en Mweso en septiembre de 2017. Algunas familias abandonaron sus viviendas y campos por temor a no poder pagar el impuesto.

66. En la zona de Nyanzale, John Love y algunos de sus recaudadores de impuestos informaron al Grupo de que habían cobrado un impuesto de 1.000 francos congoleños por mes a 8.000 familias para que pudieran acceder a sus campos, con lo que ganaron 8 millones de francos congoleños al mes. El ‘General’ Domi cobra 6 dólares mensuales por cada vaca que paca en las tierras que controla y también aplica un impuesto de 5 dólares por cosecha y por familia (hay tres o cuatro cosechas al año) para que puedan practicar la agricultura.

67. Los grupos Nyatura enviaron a la población solicitudes por escrito para exigir el pago de impuestos. Por ejemplo, el 9 de septiembre y el 2 de octubre de 2017 Nyatura Ntibi en Muhanga envió cartas firmadas en que exigía a 14 terratenientes de la comunidad hunde de la zona que pagaran impuestos para acceder a sus campos (véase el anexo 8).

Grupos Mai-Mai

68. En algunas partes del territorio de Lubero, los Mai-Mai Mazembe cobran impuestos a unos 10.000 agricultores a razón de 1.000 francos congoleños por persona y mes, con lo que ganan en total 10 millones de francos congoleños mensuales. Varios recaudadores de impuestos Mazembe en Kanyatsi y Butalongola informaron al Grupo de que habían cobrado un impuesto mensual en barricadas en las carreteras utilizadas por los agricultores para llegar a sus campos; cada barricada estaba a cargo de una persona armada y otra sin armas. Varias fuentes informaron al Grupo de que los Mai-Mai Mazembe los detenían si no tenían el “jeton” del mes y pedían 11.000 francos congoleños para liberarlos.

69. El Grupo estimó que el monto de los impuestos que cobraban los Mai-Mai Mazembe en la zona de Miriki ascendía en promedio a 4 millones de francos congoleños por mes. En julio y septiembre de 2017, los Mai-Mai Mazembe perdieron

⁶ El 18 de noviembre de 2017, el tipo de cambio oficial era de 1.570 francos congoleños por 1 dólar de los Estados Unidos.

por un tiempo el control de Miriki, que pasó a la NDC-R. En consecuencia, la población de Miriki tuvo que pagar impuestos dos veces, a los Mazembe y a la NDC-R.

70. El Grupo comprobó que los Mai-Mai Charles cobraban impuestos a los pescadores ilegales en el lago Edward para protegerlos de las fuerzas de seguridad congoleñas y los guardabosques del Parque Nacional de Virunga. Un recaudador de los Mai-Mai Charles informó al Grupo de que las sumas variaban entre 10.000 y 60.000 francos congoleños por semana, según el tamaño del barco de pesca, la capacidad para pescar de noche y la utilización de redes de pesca. Los Mai-Mai Charles recaudaban impuestos en Chanika cada semana de unos 40 pescadores inscritos en un registro mantenido por su secretario, el “Comandante” Kakule Serge, radicado en Chanika. El Grupo estima que este sistema podría arrojar hasta 9,6 millones de francos congoleños al mes.

71. El Grupo documentó 25 casos en septiembre de 2017 en los que el grupo armado Mai-Mai Charles había secuestrado a pescadores que se negaban a pagar impuestos y exigió un rescate por su liberación. Además, excombatientes Mai-Mai Charles declararon que cobraban impuestos a los agricultores para pasar a sus tierras, entre 1.000 y 5.000 francos congoleños, así como un porcentaje en especie de sus cosechas.

72. El Grupo investigó el cobro de tributos por la NDC-R a la gente que vive en las zonas de extracción de oro bajo su control. Los bonos (jetons) obtenidos por el Grupo muestran un nivel de organización superior en comparación con el de otros grupos armados (véase el anexo 9).

D. Dificultades para la aplicación de sanciones financieras

73. En su informe anterior (véase [S/2017/762/Rev.1](#), párr. 8), el Grupo observó una falta general de comunicación y procedimientos apropiados en relación con las sanciones aplicadas por las Naciones Unidas, en particular entre el banco central y el organismo regulador de los bancos, el Banco Central del Congo y en sus operaciones con las instituciones bancarias locales.

74. El Grupo determinó que en la República Democrática del Congo no existen leyes que impongan a los clientes de un banco la obligación de presentar pruebas del origen de los fondos utilizados en transacciones financieras, y que no se aplica la legislación vigente que limita las transacciones en efectivo no registradas a 10.000 dólares. Estos dos factores impiden que el organismo regulador nacional y el sistema bancario verifiquen si en las transacciones en efectivo se utilizan activos de personas y entidades que son objeto de sanciones de las Naciones Unidas. Esta falta de control se ve agravada por el hecho de que solo el 20% de las transacciones financieras en la República Democrática del Congo se canalizan a través del sistema bancario oficial, lo que permite la circulación de grandes cantidades de efectivo no contabilizado en francos congoleños y dólares de los Estados Unidos.

75. La Asociación Congoleña de Bancos informó al Grupo de que los bancos congoleños se basaban casi exclusivamente en la lista de sanciones establecida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros de los Estados Unidos, y no en la Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para conocer los nombres de las personas y entidades sujetas a sanciones⁷. El Grupo destaca que, si bien la Oficina de Control de Activos Extranjeros incluye a las

⁷ Véase www.un.org/sc/suborg/en/sanctions/un-sc-consolidated-list. La Lista Consolidada de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas incluye los nombres de todas las personas y entidades sujetas a sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad, incluidas las de la lista de la República Democrática del Congo, la Lista de Sanciones contra Al-Qaida y el EIIL (Dáesh) y otras listas.

personas y entidades sancionadas por las Naciones Unidas, al organismo regulador nacional le incumbe la responsabilidad de impartir instrucciones al respecto⁸.

IV. Violaciones graves del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos

A. La violencia sexual relacionada con los conflictos en Tanganyika

76. El Grupo investigó la comisión de actos de violencia sexual en relación con el resurgimiento del conflicto entre las comunidades twa y bantú en la provincia de Tanganyika. El Grupo comprobó que las milicias twa y bantú cometieron violaciones en grupo, las que constituían un componente del conflicto. Entre esos hechos también hay casos de esclavitud sexual a manos de las milicias twa. Las violaciones en grupo y la esclavitud sexual son actos sancionables con arreglo al párrafo 2 de la resolución [2360 \(2017\)](#).

Resurgimiento y contexto del conflicto

77. Desde mediados de julio de 2016 el conflicto entre las comunidades twa y bantú ha continuado y la violencia se ha ido extendiendo rápidamente a la mayor parte de la provincia de Tanganyika. Como en otras zonas de la República Democrática del Congo, los civiles son los más afectados por la violencia y se han cometido numerosas violaciones graves de los derechos humanos. El conflicto provocó desplazamientos internos masivos de civiles dentro de la provincia. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en octubre de 2017 había 557.000 desplazados internos en Tanganyika, aproximadamente el 20% del total estimado de la población⁹. Ello, a su vez, ha dado lugar a una crisis humanitaria grave. Continúa desde hace tiempo la marginación y la discriminación que padece la comunidad twa, hechos documentados anteriormente (véase [S/2015/19](#): anexo 33).

La violencia sexual como componente del conflicto

78. Varias fuentes, incluidas las víctimas de violaciones, dijeron al Grupo que tanto las milicias twas y como las bantúes cometieron violaciones colectivas contra mujeres y niñas de todas las edades que pertenecían, o presuntamente pertenecían, a la otra comunidad. El Grupo también descubrió casos en que las milicias twa utilizaban a miembros de la comunidad bantú como esclavos sexuales y cometían violaciones colectivas contra hombres. Las violaciones colectivas ocurrieron en diversos lugares de la provincia de Tanganyika por lo menos desde septiembre de 2016 y, para la mayoría de las víctimas entrevistadas por el Grupo, en el territorio de Kalemie, entre noviembre de 2016 y agosto de 2017.

79. La mayoría de las víctimas no pudieron identificar a sus agresores, salvo para especificar las comunidades a que pertenecían. Por esta razón, pero también a causa de las limitaciones de tiempo, logística y seguridad que afectan a las investigaciones del Grupo, así como por el carácter de estas milicias, el Grupo no pudo determinar la identidad de los autores de esos hechos. Si bien se han conocido algunos nombres de dirigentes comunitarios, las pruebas resultan insuficientes para vincularlos a las violaciones. Las milicias bantúes suelen ser conocidas como ‘éléments’ y las milicias twa, como ‘perci’ (abreviación de personal civil). Estos grupos están armados con

⁸ Véase www.treasury.gov/resource-center/faqs/Sanctions/Pages/faq_compliance.asp#start.

⁹ *Note d'informations humanitaires* de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, 3 de octubre de 2017, solo disponible en https://www.humanitarianresponse.info/system/files/documents/files/ocha_tanganyika_note_informations_humanitaires_03102017.pdf.

arcos y flechas, machetes, cuchillos y hachas. También practican ritos espirituales que según ellos los hacen invencibles. Las pruebas recogidas sugieren que estas milicias no tienen una estructura unificada, sino que los milicianos de cada parte operan en grupos separados. Varias fuentes informaron al Grupo sobre las alianzas que se establecen entre esos grupos procedentes de distintas zonas Tanganyika durante los ataques, así como sobre algunas formas de coordinación y organización que ya tienen estas milicias. Por lo tanto, el Grupo no puede excluir la posibilidad de que estas milicias lleguen a estar más estructuradas e intensifiquen la violencia.

80. El Grupo determinó que lo que ocurre por lo general en las violaciones es que las mujeres son atrapadas y violadas en forma colectiva por los milicianos. Las trece mujeres entrevistadas por el Grupo fueron violadas cada una por entre dos y seis milicianos. Se ha informado al Grupo de que otras mujeres fueron violadas por hasta 15 hombres. Varias mujeres violadas fueron testigos de las violaciones colectivas de otras mujeres que se encontraban con ellas. Una de las víctimas fue testigo de la violación de su madre por seis milicianos, y otra de la violación de sus hijas de 11 y 14 años por tres milicianos. Las violaciones colectivas por lo general ocurrían durante los ataques contra aldeas realizados por milicianos o mientras las mujeres estaban ocupadas en actividades cotidianas, como el trabajo en el campo. Quienes cometieron esas violaciones colectivas atacaron a mujeres, incluso mujeres embarazadas, de todas las edades, en su mayoría de entre 15 y 55 años de edad. Niñas de apenas 3, 7, 11 y 14 años también han sido agredidas sexualmente.

81. Los milicianos atacaban a las mujeres porque pertenecían a la otra comunidad o porque les parecía que pertenecían a otra comunidad. Por consiguiente, las víctimas pertenecían tanto a la comunidad bantú como a la twa, pero también a otras comunidades que vivían y estaban asimiladas en la comunidad que era objeto de ataque. Las pruebas reunidas indicaron que la mayoría de las víctimas de violaciones pertenecían a la comunidad bantú o parecían pertenecer a ella. Sin embargo, el Grupo no pudo descartar la posibilidad de que las mujeres twa no denunciaran todos los casos, sobre todo a causa de la discriminación de que son objeto, lo que da lugar a un acceso limitado a servicios sociales y de salud.

82. Las milicias twa también han violado a hombres en forma colectiva, aunque no en la misma escala que a las mujeres bantúes. Por ejemplo, el Grupo entrevistó a un hombre twa de 55 años que había sido violado por dos milicianos twa por haberse negado a unirse a ellos en la lucha contra las milicias bantúes. Una fuente informó también al Grupo de que los milicianos twa violaron en grupo a hombres bantúes porque las mujeres bantúes habían logrado escapar.

83. En algunos casos, los milicianos twas han secuestrado y utilizado a miembros de la comunidad bantú como esclavos sexuales y para que trabajaran durante varios meses. Por ejemplo, el Grupo entrevistó a dos niñas bantúes, una de 15 años, que había sido secuestrada junto con otras tres niñas bantúes por milicianos twa tras un ataque contra su aldea y que fueron utilizadas como esclavas sexuales durante unos cinco meses.

84. El Grupo sabe que las autoridades fiscales y judiciales de la provincia de Tanganyika han iniciado investigaciones sobre varios de estos casos de violaciones colectivas relacionadas con el conflicto, incluidos crímenes de lesa humanidad cuando dichas autoridades consideran que constan los elementos constitutivos de tales crímenes. El Grupo observa con beneplácito esas investigaciones y hará un seguimiento de sus resultados.

B. Novedades acerca de la investigación sobre el asesinato de dos miembros del Grupo de Expertos

85. Desde su informe anterior (véase [S/2017/672/Rev.1](#), párrs. 171 a 173), el Grupo siguió observando la investigación del asesinato de Zaida Catalán y Michael Sharp, dos miembros del Grupo de Expertos, ocurrido el 12 de marzo de 2017.

86. El Grupo acoge con beneplácito el nombramiento de un equipo de expertos de las Naciones Unidas encargado de prestar asistencia a las investigaciones y el juicio en curso en la República Democrática del Congo en relación con la carta del Secretario General de fecha 15 de agosto de 2017, por la que se transmitía el resumen del informe de la Junta de Investigación al Presidente del Consejo de Seguridad ([S/2017/713](#)). En su carta, el Secretario General expresó su intención de conversar con funcionarios de la República Democrática del Congo y consultar a los miembros del Consejo en relación con el establecimiento del mecanismo de seguimiento y su mandato. El Grupo también acoge con satisfacción las observaciones del Secretario General, expuestas en su carta de fecha 31 de octubre de 2017 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, en el sentido de que el alto funcionario designado para dirigir el mecanismo informará periódicamente al Secretario General ([S/2017/917](#)).

87. Una fuente vinculada con la investigación dijo al Grupo que seguían en libertad seis sospechosos de los ocho que habían sido identificados en la grabación en vídeo del asesinato, aunque podrían ser detenidos.

88. Un medio de prensa internacional realizó una investigación y dio a conocer una grabación en cinta de audio de fecha 11 de marzo de 2017 que el Grupo había recuperado y examinado en marzo de 2017 (véase [S/2017/672/Rev.1](#), párr. 169)¹⁰. Según los informes de la prensa, el Grupo comparte la opinión expresada en el informe de la investigación de que el intérprete engañó deliberadamente a los dos expertos acerca de la situación de la seguridad en Bunkonde. Esto sugiere que el asesinato se había previsto.

V. Armas y municiones

89. El Grupo investigó violaciones del embargo de armas durante el período que abarca el informe. Se centró en las redes de transferencia de armas desde países vecinos a los grupos armados ubicados en la llanura de Ruzizi. El Grupo también observó los desvíos de armas y municiones de las existencias de las FARDC a los grupos armados. Las conclusiones preliminares del Grupo revelaron que continuaron las transferencias de armas y municiones, así como los desvíos de armas hacia los grupos armados que operan en la República Democrática del Congo, hechos que constituyen violaciones del embargo de armas.

A. Novedades acerca de las redes de tráfico de armas en la llanura de Ruzizi

90. El Grupo prosiguió sus anteriores investigaciones sobre la transferencia de armas y municiones en la llanura de Ruzizi (véase [S/2017/672/Rev.1](#), párrs. 152 y 153).

91. Testigos informaron al Grupo de que a principios de septiembre de 2017 fueron entregadas cuatro bolsas, que contenían cada una dos fusiles de tipo AK-47 desarmados y desparramados entre plantas de mandioca, a los Mai-Mai Bigaya. A finales del mismo mes se entregaron tres bolsas y tres cajas medianas de municiones.

¹⁰ 12/ www.rfi.fr/afrique/20170913-experts-onu-tues-rdc-enregistrement-suggere-piste-guet-apens.

Entre el 14 y el 16 de octubre de 2017, los Mai-Mai Bigaya recibieron una ametralladora PKM, 25 fusiles de tipo AK-47 y 15.000 cartuchos de municiones en Rukobero, cerca de Sange, en el territorio de Uvira.

92. Varias fuentes afirmaron que las armas y municiones mencionadas procedían de Burundi y habían sido transportadas por el río Ruzizi. También informaron al Grupo de que la red de transferencia de armas se está renovando con la incorporación de nuevos agentes. En su informe anterior, el Grupo identificó a un individuo llamado Manassé Hakizimana como uno de los líderes de la red (véase [S/2017/672/Rev.1](#), párr. 152). El Grupo recibió confirmación de que, tras la muerte del Sr. Hakisimana en marzo de 2017, Ndayizeye Jean de Dieu, también conocido como Jadeau o Jadot (*ibid.*, párr. 153), había asumido el liderazgo de las redes de tráfico de armas entre Burundi y la llanura de Ruzizi.

93. En respuesta a una solicitud del Grupo, el Gobierno de Burundi negó que miembros de las Fuerzas de Defensa Nacional (FDN), el ejército nacional de Burundi, estuvieran involucrados en el envío de armas a la República Democrática del Congo. El Gobierno también negó la participación de efectivos de las FDN en ataques transfronterizos contra fuerzas de oposición al Gobierno de Burundi que operan en la llanura de Ruzizi. El Gobierno informó al Grupo de que entre los grupos armados burundianos que operan en la República Democrática del Congo figuraban el Frente Nacional de Liberación (FNL-Nzabampema) y soldados renegados que desertaron del ejército nacional y vestían uniformes de las FDN para crear confusión.

94. El Grupo proseguirá sus investigaciones y presentará sus conclusiones al Comité en su informe final.

B. Robo de armas y municiones de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo en Bendera

95. El Grupo obtuvo información de que el 1 de junio de 2017 un grupo de elementos Mai-Mai Yakutumba atacaron la base de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) en Bendera, al norte de la provincia de Tanganyika, y saquearon el arsenal. Un testigo, que se vio obligado a transportar el material saqueado, dijo al Grupo que en las primeras horas de la mañana de ese día, cerca de 80 Mai-Mai Yakutumba atacaron el campamento y secuestraron a los residentes locales. Los atacantes obligaron a él y a otras personas a llevar las armas y municiones robadas, incluidos ocho morteros, seis ametralladoras PKM, un gran número de granadas propulsadas por cohete, 22 cajas de municiones y cerca de 40 fusiles de tipo AK-47 a las orillas del río Timbie, a unos 2 km de Bendera.

96. La mayoría de los elementos Mai-Mai Yakutumba estaban armados con fusiles de tipo AK 47, dos de ellos llevaban RPG-7 y dos tenían ametralladoras PKM y gran cantidad de municiones. Tras el ataque, los atacantes Mai-Mai Yakutumba abandonaron la base de Bendera a eso de las 6 de la mañana llevándose a las personas secuestradas y el material militar robado. Posteriormente se reunieron con otro grupo de personas secuestradas procedentes de Kivu del Sur, con lo que el total de los que transportaban armas y municiones sumó cerca de un centenar.

97. Los ataques recurrentes contra posiciones de las FARDC para robar armas y municiones son parte de los métodos que tienen los grupos armados para adquirir y aumentar su capacidad militar. El Grupo había observado e informado anteriormente sobre las malas condiciones de las armerías y almacenes en toda la República Democrática del Congo (véase [S/2016/1102](#), párr. 115). Tales condiciones hacen que las armerías sean vulnerables a los ataques de grupos armados que quieren apoderarse de armas y municiones. El Grupo cree que los ataques reiterados contra los almacenes

de las FARDC para robar armas y municiones justifican la continuación de las investigaciones.

C. Desvío de armas de las fuerzas de seguridad nacionales

98. El Grupo consultó a la secretaría del tribunal militar y descubrió que en 2017 el tribunal de Kivu del Norte tenía ante sí 13 casos relacionados con la venta de armas y municiones por las fuerzas de seguridad nacionales a grupos armados. Un oficial de alto rango de las FARDC dijo al Grupo que esa cifra era muy inferior a las que había observado dentro de las fuerzas de seguridad nacionales.

99. El Grupo entrevistó a Baraka Simandugu, un agente de la policía congoleña que había vendido un fusil de asalto AK-47 y municiones a un elemento Nyatura Domi en el campamento de refugiados de Mugote el 11 de septiembre de 2017. El Sr. Simandugu dijo al Grupo que había sido enviado por el Coronel Magellan de las FARDC a entregar un AK-47 con municiones a una persona en Kitchanga. A cambio del arma, el Sr. Simandugu recibió 80.000 francos congoleños. Entregó el dinero al Coronel Magellan y este le pagó 20.000 francos congoleños de comisión. Otros testigos identificaron al comprador como Comandante Jovani, miembro de Nyatura Domi.

VI. Recomendaciones

100. El Grupo formula las recomendaciones siguientes.

Gobierno de la República Democrática del Congo

101. El Grupo recomienda al Gobierno de la República Democrática del Congo que:

a) Informe a los compradores internacionales acerca del robo de certificados de exportación de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos que fueron robados de la reserva nacional y que pueden haber sido utilizados o podrían utilizarse para exportar oro en forma ilegal (véanse los párrs. 50 a 54);

b) Establezca un sistema de comprobación del origen de todas las transacciones financieras, entre ellas los depósitos, las extracciones y transferencias electrónicas, que superen los 10.000 dólares, efectuadas en la República Democrática del Congo (véase el párr. 74);

c) Se cerciore de que los bancos que operan en la República Democrática del Congo aplican la congelación de activos impuesta por el Comité a 31 personas y nueve entidades (véase el párr. 75);

d) Investigue a los responsables directos e indirectos de actos de violencia sexual relacionada con el conflicto en la provincia de Tanganyika, sus redes de apoyo y motivaciones, y los enjuicie (véanse los párrs. 78 a 84);

e) Refuerce la seguridad de los arsenales de las FARDC de conformidad con las normas internacionales (véanse los párrs. 95 a 97).

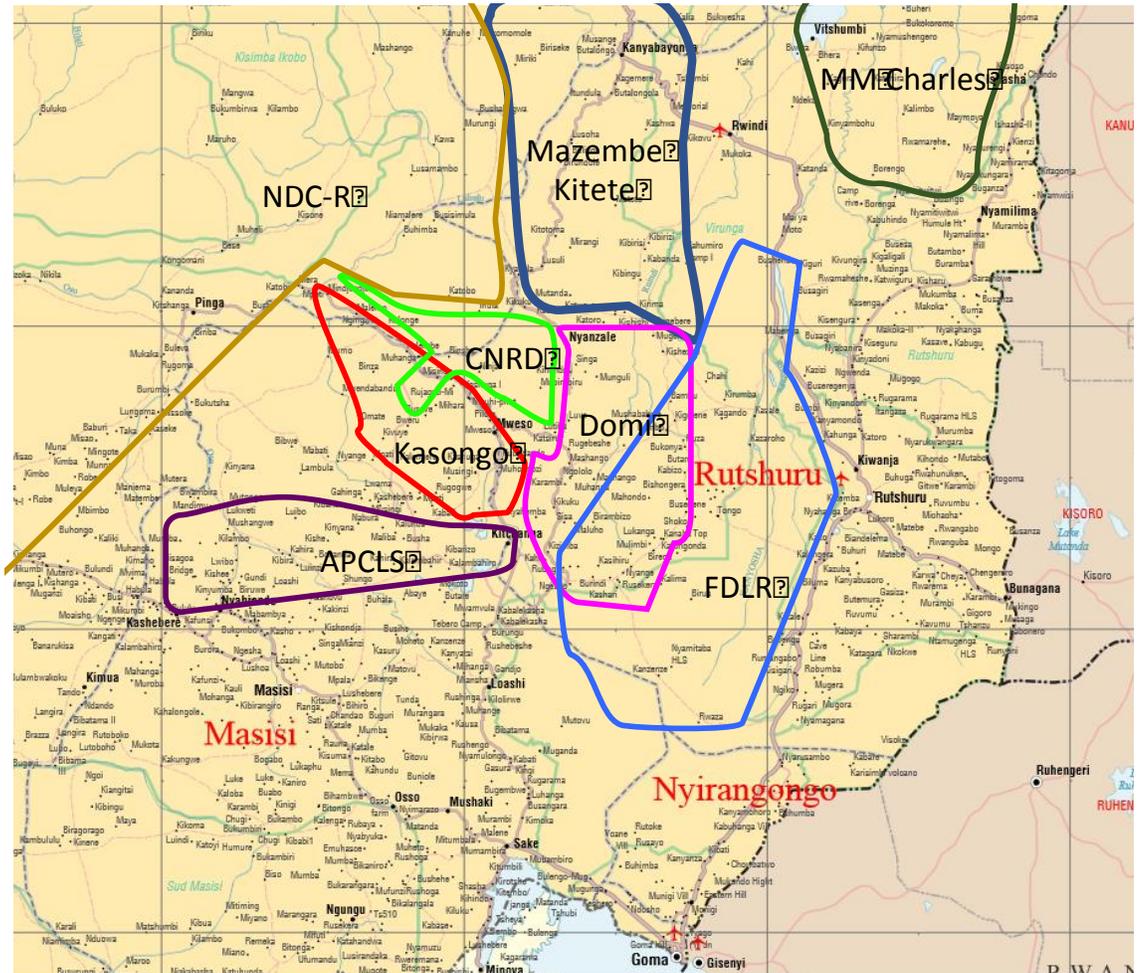
Estados miembros de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y los Emiratos Árabes Unidos

102. El Grupo recomienda que los Estados miembros de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y los Emiratos Árabes Unidos atiendan sus propuestas para combatir el contrabando de oro desde la región de la Conferencia Internacional sobre los Grandes Lagos a Dubái y que mantengan informado al Comité sobre la cuestión (véanse los párrs. 59 a 62).

Anexos

Annex 1: Major armed groups in the *Petit Nord*

The map below indicates zones of influence (not necessarily in full or constant control) of the eight strongest armed groups in northern Masisi, Rutshuru and Walikale territories: FDLR, CNRD, *Alliance des patriotes pour un Congo libre et souverain* (APCLS), Nyatura Kasongo, Nyatura Domi, Mai Mai Mazembe Kitepe, Mai Mai Charles and NDC-R in October 2017.



(Map by the United Nations, as edited by the Group of Experts)

Annex 2: Collectif des mouvements pour le changement (CMC)

The Collectif des mouvements pour le changement (CMC) promotes itself as a political movement that aims to unite armed groups in North and South Kivu. Its objectives are to force President Joseph Kabila to stand down and reduce what it perceives as Rwandan influence in the eastern part of the Democratic Republic of the Congo. The president of the movement is Athanase Murundura, also known as Baobab, who allegedly resides in a neighboring country. The spokesperson of the group is Jean-Claude Habyarimana Mbitse, also known as Jules Mulumba, who is located in the vicinity of Mweso, likely under the protection of Nyatura Kasongo.

CMC members claim to have already united several armed groups. Nyatura Domi, Nyatura Kasongo and the APCLS are the most important alleged CMC allies in North Kivu, and negotiations with Nyatura Kavumbi are said to be ongoing. In South Kivu, several Raia Mutomboki factions are reportedly part of the CMC also. The armed wing of CMC is called *Forces de Défense du Peuple* (FDP), but there have been no reported attacks attributed to the FDP so far. Most of the affiliated armed groups still operate under their own group name.

In July 2017, 13 CMC members were arrested in Bujumbura on an alleged mission seeking support from Burundian officials. However, Burundian security services arrested and transferred them to the Congolese authorities. They are in custody in Kinshasa.

Annex 3: Attempted smuggling of 580 Kg of coltan in Sake



The Group obtained the photos from a source in August 2017

Annex 4: Bags used to officially transport minerals from Rubaya



Photo by the Group in October 2017

Annex 5: Reply from MONUSCO to the allegation of gold smuggling by its staff

Incohérence #1 : La MONUSCO n'affiche jamais le drapeau de la RDC dans ses documents officiels

Incohérence #2 : La MONUSCO n'affiche jamais ce modèle de sceau dans ses documents officiels

Incohérence #3 : La MONUSCO n'affiche jamais le nom de la RDC de la façon dont il est affiché dans ce document

Incohérence #4 : La MONUSCO n'octroie aucun "Certificat de Propriété", de quelque nature que ce soit

Incohérence #5 : La MONUSCO n'est pas impliquée dans la certification de la traçabilité des minerais

Incohérence #6 : La soi-disant autorité qui signe le certificat "Gen. Chander Pr. Kash" n'existe pas (voir page suivante pour des détails supplémentaires)

SHIPPER APPLICATION-CHANGE OF OWNERSHIP (Demande d'expéditeur changeant de propriété)		CFB REFERENCE NUMBER (No. de référence) CECO44527/2017
INSERT NAME AND EXPORTER'S ADDRESS (Insérer le nom et l'adresse de l'exportateur) COMIKAT		CLASSIFICATION (Classification) L NO.983/JUNE/2017
We certify that this cargo: - Does not have any link with any criminal activities - Is not subjected to any smuggling activities or to any prohibited action by Congolese laws.		DATE (Date) 14/06/2017
DESCRIPTION (Description) GOLD NUGGETS		REFERENCE OF THE EXPORTER (Référence de l'exportateur) CERT. ORIGIN-CERT OWNERSHIP-AUT EXP-ANAL
QUANTITY (Quantité) 50 KGS	EXIT POINT (Point de sortie) AEROPRT	COUNTRY OF DESTINATION (Pays de destination) SUISSE
EXPORTATION LICENSE NUMBER (No. de licence d'exportation) EN COURS	EXPIRES DATE OF THE LICENSE (Date d'expiration de la licence) 14/06/2017	CREDIT LETTER NUMBER (No. de lettre de crédit) NIL
DESTINATION ADDRESS (Adresse de destination) KATONGO KAYUWA MOISE	REQUIRED DELIVERY DATE (Date de livraison requise) 14/06/2017	OBSERVATION (Observation) VALIDITY 14/06/2017 TO 13/09/2017

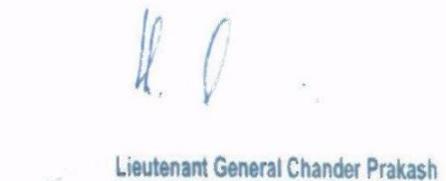
1

Le document sous examen est visiblement un faux. Il contient une signature attribuée à un certain "Gen. Chander Pr. Kash", et aurait été signé le 14 Juin 2017.

Il sied de signaler la similarité de ce nom, avec celui de l'ancien Commandant de la Force de la MONUSCO, le Lieutenant General Chander Prakash (qui a exercé cette fonction entre 2010 et 2013).



Échantillon de la signature du faux document, prétendument signé par l'autorité de la MONUSCO "Gen. Chander Pr. Kash" le 14 juin



Échantillon de la signature authentique du Lieutenant General Chander Prakash, MONUSCO, Commandant de la Force de la MONUSCO pour la période 2010-2013

UNITED NATIONS
UNITED NATIONS SIMPLIFIED COMPLIANCE CERTIFICATE
 (To certify that all mining operations are legal and that all mines are operated with good, clean hands of non-contraband goods derived from the proceeds of mining, such as gold, diamonds, minerals, and that all operations are duly licensed by the local authorities.)
UNITED NATIONS ORGANIZATION STABILIZATION MISSION IN THE DR CONGO (MONUSCO)
 Kinshasa / Congo
 DR CONGO
 WWW.MONUSCO.ORG

TRACK NO. **901923**

Applicant (Registered Owner) (Name, full address, country) EAST AFRICA VALUE CARGO HANDLERS P.O. BOX 1922 - 00100 NAIROBI - KENYA		Reference Number: DRC CERTIFICATION/CEEC/48362 - CERT. OF ORIGIN VALID - EXPORT PERMIT VALID - OWNERSHIP CERTIFICATE VALID	
Exporter (Name, full address, country) EAST AFRICA VALUE CARGO HANDLERS P.O. BOX 1922 - 00100 NAIROBI - KENYA	Export License No. - EP/DRC N° 29837 VALID	Port of shipment (including all possible transit points) NBO, KENYA	Port of destination (ALL)
Importer (Name, full address, country) DANNY SOLIE NDLEERS DILLON GAGE REFINERY, 11233 GENTREY LAKE DALLAS, TEXAS 75228, U.S.A.	Requested shipment date (52 WEEKS VALID)	Requested shipment date (52 WEEKS VALID)	Country from which the product is originated DEMOCRATIC REPUBLIC OF CONGO
Description of goods GOLD (AU)	Weight 96 KGS	No and type of packages 1 METAL BOX	Value N/A
DECLARATION BY APPLICANT I, the undersigned of APPLICANT PARTY, declare the Goods described above have been produced in accordance with the United Nations rules on origin.		UNITED NATIONS ENDORSEMENT I, the undersigned, hereby endorse the applicant's declaration and certify that the goods qualify under the United Nations rules of Origin.	
		Names of Inspection Officer: MARGARET OGATA Signature: <i>M. Ogata</i>	
		Security and Safety Section (S&SS), DAS (Dinical) Stamp Signature: <i>[Signature]</i> Place: KINSHASA - DRC Date: 26 APRIL 2017	

Possible consistency #1:
East Africa Cargo Handlers (see page # 4 & 5 for details)

Possible consistency #2:
Danny Solie ndlers (see page #6 for details)

Inconsistency #11 : MONUSCO
MONUSCO does not feature
holographic seals on its official
papers

Inconsistency #7 :
"MONUSCO "Watch"
does not exist

Inconsistency #8 :
MONUSCO does not
feature etched seals on
its official papers

Inconsistency #9 : There
is no record of a
Margaret Ogata as
MONUSCO staff
(confirmed by MONUSCO
Human Resources)

Inconsistency #10 :
"Security and Safety
Section (S&SS) " does not
exist in the UN

Annex 6: Tokens (*jetons*) provided by armed groups as proof of payment of illegal taxes

(collected by the Group between September and October 2017)

Nyatura Kasongo *jeton*

REPUBLICQUE DEMOCRATIQUE DU CONGO
PROVINCE DU NORD-KIVU
TERRITOIRE DE MASISI
CHEFFERIE DE BASHALI

APPUI A LA SECURITE

Nom : ... SUBWANDANE

Post nom : ... BASEU

Montant : ... 3000FC

Date : 30 / 9 / 2017

Signature [Signature]

**TERRITOIRE DE MASISI
APPUI A LA SECURITE
MOIS.../20... PERCEUR**

Nyatura John Love *jeton*

APPUI A LA SECURITE

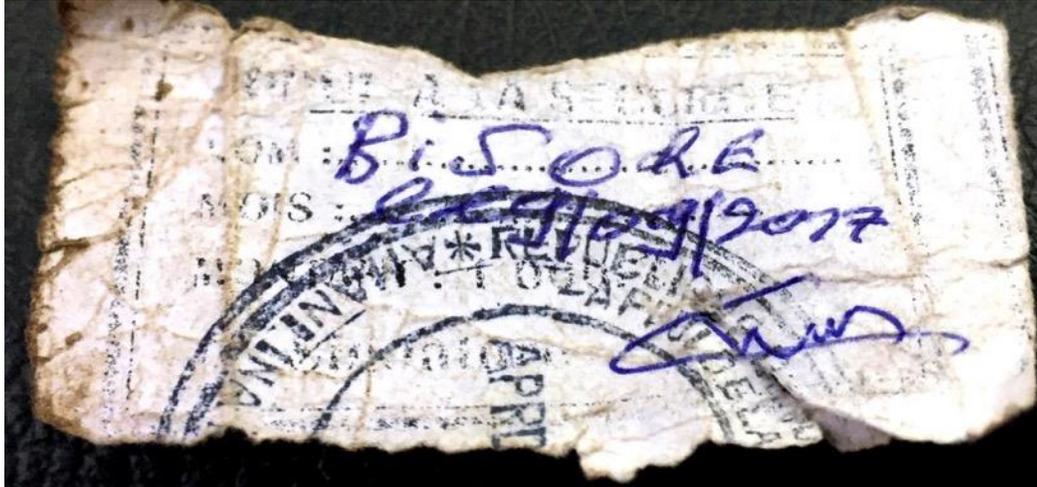
NOM : ... JUVISENGE

MOIS : ... 20/12/2017

MONTANT : 1 000FC

Signature [Signature]

Nyatura Domi *jeton*



Mai Mai Mazembe *jeton*



Mr. Gedeon Kasereka in Butolera is the Mai Mai Mazembe Kitete element in charge of producing the *jetons*; 40 *jetons* are cut from each page of a normal notebook, rubber-stamped and then distributed to the tax collectors

NDC-R *jeton* delivered to Miriki in July 2017



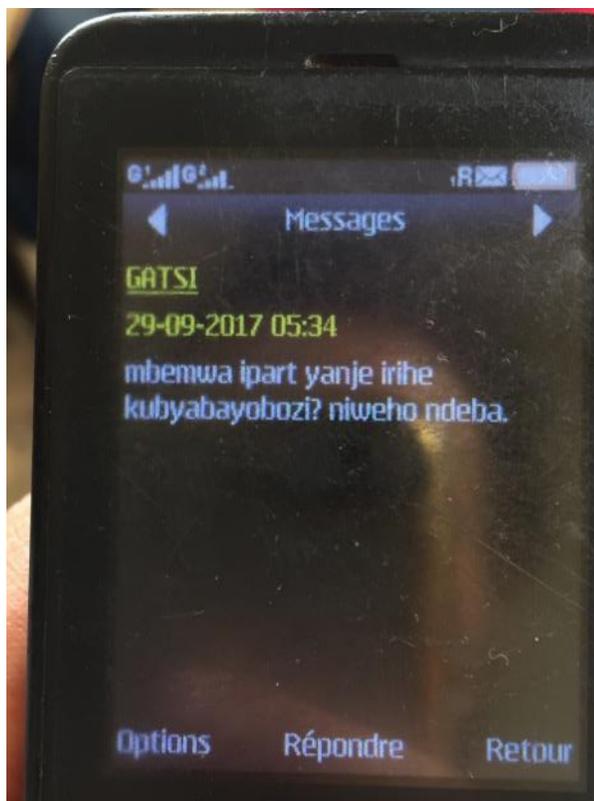
In July and September 2017, Mai Mai Mazembe Kitete temporary lost control of Miriki to NDC-R. As a consequence, the population in Miriki had to pay taxes twice, first to Mai Mai Mazembe Kitete and subsequently to NDC-R.

NDC-R commander 'Tondeuse' planned to collect taxes from the population on 15 October 2017, but this was foiled by the intervention of MONUSCO which deployed IndBatt from Kanyabayonga to Miriki on 13 October 2017.

Mai Mai Charles *jeton* to illegal fishermen on Lake Edward



Annex 7: Text message sent by a Nyatura leader to coerce an individual not affiliated with the armed group to collect taxes on his behalf

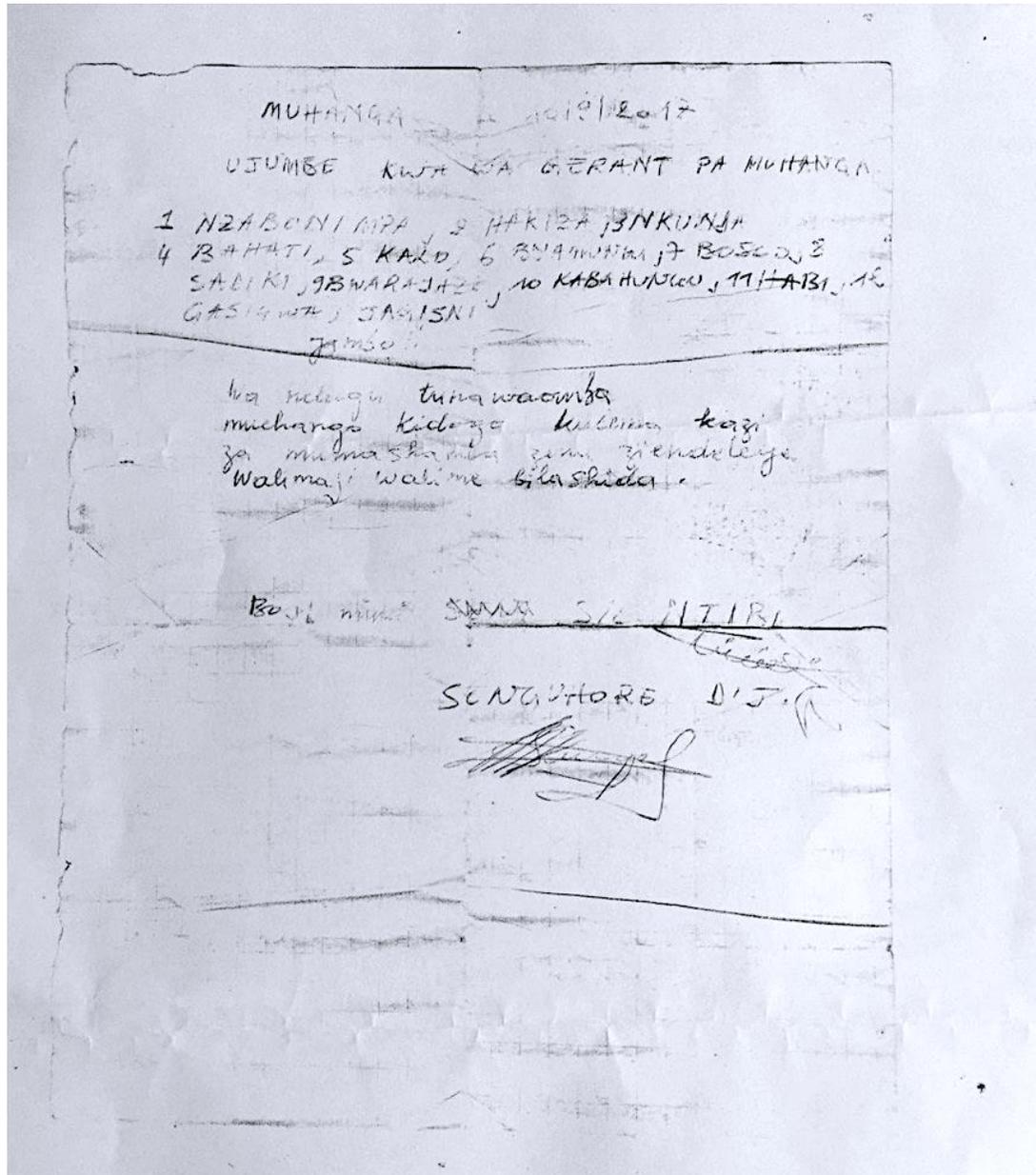


Translation: Have you got the parts [taxation money]? I'm counting on you

Photo taken and translation (Swahili to English) by the Group of Experts

Annex 8: Written request by Nyatura Ntibi demanding money to landowners from Muhanga

Document sent by Muhanga village chief denouncing displacement and destruction of fields by armed groups and to which the request signed by armed group leader Ntibi was attached



RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU CONGO

CHEFFERIE DES BASHALI
 GROUPEMENT DES B/MUKOTO
VILLAGE MUHANGA

Route Muhanga-Kitshanga, le 25/09/2017

N° 5072/005 /VILL-MUH/2017

Transmis copie pour information à :

- V- Monsieur le Chef de la Chefferie des BASHALI à KITSHANGA
- Monsieur le Président de la Société Civile de la Chefferie des BASHALI à KITSHANGA
- Monsieur le Chef de Village KITSHANGA à KITSHANGA

Objet : Statistique de la population
 Déplacée de Village MUHANGA
 à KITSHANGA

A Monsieur le Chef de Groupement des
 B/MUKOTO à KITSHANGA

Monsieur le Chef de Groupement,

Par la présente, j'ai l'honneur de vous transmettre en annexe de la présente la statistique de la population déplacée de Village MUHANGA à KITSHANGA, pendant les affrontements entre les groupes armés NYATURA (groupe de sécurité) et l'APCLS.

Je n'oublie pas de vous informer que cette population déplacée est aussi victime de destruction méchante des plantes surtout vivrières, pillage des récoltes, démolition des maisons d'habitation, Bureaux, Écoles ainsi que privation au libre circulation et exploitation de leurs champs, voir note de témoignage en annexe aussi.

Je vous en souhaite bonne réception.

Le Chef de Village MUHANGA



Balume Lubango
 BALUME LUBANGO

5672 N. 54
 03-10-2017

STATISTIQUE DE LA POPULATION DÉPLACÉE DE
VILLAGE MUHANGA à KITSHANGA

1) Colline MUHANGA	: 304 ménages
2) Colline KITOBO	: 217 ménages
3) Colline LUBULA	: 158 ménages
4) Colline KAUTU/RUKENGE	: 136 ménages
5) Colline MUTANGA	: 173 ménages
6) Colline BUXOHA	: 116 ménages
7) Colline NGINGWE	: 341 ménages
8) Colline BUCHALWICHI	: 159 ménages
9) Colline NGIRANGANO	: <u>63 ménages</u>
	: 1 667 ménages

VILLAGE LUPFUNDA

1) Colline KYEKIRE	: 161 ménages
2) Colline KIUSHA	: <u>48 ménages</u>
	: 209 ménages

Total : 1 667 + 209 : 1 876 ménages

Annex 9: NDC-R *jetons* and rubber stamps seized on Mr. Mudekereza

On 21 September 2017, the *Agence Nationale de Renseignements* in Kirumba arrested Mr. Mudekereza Bisimwa Robert, an alleged NDC-R element, and found on him 1,500 *jetons* for the month of September 2017 and two rubber stamps, one with the logo and title of NDC-R and one with the name of a certain ‘Col’ Deo Bafosse ‘Chief of staff’. Mr. Mudekereza informed the Group that NDC-R intended to use these *jetons* – each with a face value of 5,000 Congolese Francs - in one of the mining areas under the armed group’s control in Oninga, west of Kirumba in Walikale territory. Compared to other *jetons* the Group reviewed, the NDC-R *jetons* show professional editing and printing, which appear to confirm the group’s better organization. The Group is continuing to gather elements on NDC-R activities in the mining and trade of gold in areas under its control in Walikale territory.

Rubber stamps with NDC-R logo and mention of “Col Deo Bafosse”



Electoral card of Muderekeza Bisimwa Robert



One of the 10 sheets where NDC-R *jetons* were printed

